



Folleto explicativo

Información de la Tarjeta de Débito CREDECOOP

Actualización 2022.

Folleto Explicativo

Información de la tarjeta de Débito CREDECOOP

CREDECOOP agradece su confianza en nuestros productos y servicios. Nuestra Tarjeta de Débito CREDECOOP es una práctica herramienta que le permite acceder a su dinero en su cuenta de ahorro, para cualquier necesidad que usted pueda tener.

De esta forma, usted podrá retirar efectivo de los cajeros automáticos en el momento que considere más conveniente, brindándole la facilidad y comodidad que solo el mundo de las tarjetas le puede ofrecer.

Este dinero, corresponde al disponible en su cuenta de ahorro de CREDECOOP para que usted lo administre y lo utilice de la mejor forma posible, por lo cual, le recomendamos solicitar a nuestros funcionarios la información necesaria para el correcto uso, la forma, los costos y cargos asociados al uso de la tarjeta.

Todo lo que usted debe hacer es realizar la solicitud en las oficinas de CREDECOOP, ahí se le indicará la documentación que requiere para la solicitud y en pocos días estará disfrutando de este excelente producto.

Una vez más le agradecemos la confianza depositada en nosotros, queremos hacerle partícipe de las grandes facilidades que nuestra tarjeta de débito le ofrece. Manténgase siempre en contacto con nuestros asesores de servicio y disfrute plenamente de facilidad, tranquilidad y seguridad que le brinda CREDECOOP.

Características de la Tarjeta de Débito CREDECOOP R.L.

- * Es una Tarjeta de Débito Visa Internacional.
- * 100% utilizable en todos los comercios receptores de Visa.
- * Estados de cuenta independientes (de la línea de ahorro).
- * Cobro de membresía 0,00 Dólares y 0,00 Colones.
- * Cobro de administración de cuenta 0,00 Dólares y 0,00 Colones.
- * Retiros de efectivo en cajeros automáticos.

Tasas de interés de línea de ahorro

Tasa de interés al 1.25% anual sobre un periodo de 365 días.

Fórmula de cálculo de intereses

(Saldo de la cuenta X Tasa de interés) / 365 días. Esto sobre saldos diarios.

Comisiones, otros cargos y sus condiciones.

Para todo propósito, el correspondiente cargo al tarjetahabiente por el uso de la tarjeta, se establecerá desde la fecha del uso respectivo.

Cobro de membresía

El Emisor podrá aplicar un cargo inicial al tarjetahabiente, como derecho para el uso y portación de la tarjeta. Dicho cargo se verá reflejado en el estado de cuenta en la línea de ahorro como "Cobro de membresía", y quedará sujeto, a disposición del Emisor, si el cobro debe o no efectuarse.

Importe por uso de la Tarjeta bajo cualquier modalidad.

Cargos previstos en este contrato o en sus anexos

Las reposiciones de tarjetas, en las que la razón sea el descuido o mal uso del plástico, las realizará la cooperativa a solicitud del Cliente, pero el costo del plástico lo debe asumir el Tarjetahabiente, por lo que se estará cobrando una comisión por deterioro de la tarjeta de \$3.00.

Las reposiciones de tarjetas, en las que la razón sea la pérdida del plástico, las realizará la cooperativa pero el costo del plástico lo debe asumir el Tarjetahabiente, por lo que se estará cobrando una comisión por pérdida de la tarjeta de \$4.00.

Por retiro de efectivo, fuera de la red de ATH se cobrará un monto de \$1.00 y dentro de la red los cajeros del banco Nacional y EL Banco Popular \$1.00, para todos los demás cajeros de esta red los primeros 6 retiros del mes serán sin costo y a partir del séptimo se cobrará \$0.25.

Sustitución del pin: la generación de un nuevo pin luego del creado en la formalización y que sea solicitado por el Cliente no tendrá ningún costo.

La impresión del comprobante del pago automático de recibos es de \$1.00 por hoja. (Se cobra esta, cuando el Cliente solicita que se le reimprima esta información).

La copia de los estados de cuenta y otros documentos solicitados por los clientes se cobrará \$1.00 por estado de cuenta.

Anualidad \$5.0 después del segundo año.

Además, se cobrar de igual forma las copias de cualquier documento que requiera el Cliente.

Nota: Cuando el Cliente recibe el estado de cuenta por una vía, ya sea correo tradicional o por el electrónico, no se le debe cobrar, pero si lo recibe por ambos medios, a solicitud expresa del Cliente, entonces se le cobra uno de los dos.

No hay cargos, honorarios y comisiones, anexos al uso de la tarjeta de débito.

Procedimiento para reporte de pérdida y robo

En caso de robo o extravío de cualquiera de las tarjetas el Tarjetahabiente deberá reportarla en la brevedad posible a los siguientes números 2257-1766 con horario de 24 horas, con el fin de que sea bloqueada la tarjeta. Posteriormente debe dar aviso al Emisor de tal circunstancia al 2772-0100 en horario de oficina, para la anulación respectiva de su tarjeta y solicitar la reposición de la misma. El cliente será responsable por el uso indebido que se hiciera de la tarjeta por parte de terceros, antes de reportarla para el bloqueo.

Procedimiento y plazo para reclamos (unidad y persona encargada)

En el procedimiento para reclamos corresponderá al Tarjetahabiente informar al Emisor, cualquier anomalía que se presente en sus transacciones. Los plazos respectivos son de 180 días actualmente y quedan sujetos a la disposición que dicte VISA, así mismo los contra-cargos, (procedimiento para atención de reclamos), correspondientes estarán sujetos a los plazos y disposiciones adheridos al correspondiente convenio de funcionamiento de la tarjeta. Siendo el encargado del departamento de tarjetas la persona tramitadora de resolver las controversias.

Puede ver el contrato en la siguiente dirección:

<https://www.credecoop.fi.cr/wp-content/uploads/2022/06/Tarjeta-Debito-Contrato-2022.pdf>

Recibido conforme del plástico (49982800xxxxxxx) , adicionales, pin y folleto explicativo.

Nombre: (Nombre del asociado) _____

Firma y cédula: (Cédula del asociado) _____



 servicioalcliente@credecoop.fi.cr  Central telefónica: 2772 0100

  **Credecoop R.L.**